

## ANUNCIO

### Provisión de carácter temporal del puesto de trabajo de Secretaría clase primera del Excmo. Ayuntamiento de Antequera

En fechas próximas quedará vacante el puesto de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHCN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud deberá presentarse acompañada de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y del Documento Nacional de Identidad.

## ANEXO

<b>PUESTO</b>	SECRETARIO/A GENERAL
<b>SUBESCALA</b>	SECRETARÍA
<b>CATEGORÍA</b>	SUPERIOR
<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>	30
<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL</b>	47.328,26 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, fecha de la firma digital  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Manuel Jesús Barón Ríos

CSV: 07E6001F1B2700L9J4Y1K9Q2Y2

